

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GUADALAJARA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 20 veinte de marzo del año 2020, siendo las 14:00 catorce horas, señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, para llevarse a cabo en la sala de juntas del Instituto, en calle Independencia número 336, Zona Centro, convocada por el suscrito Presidente del Consejo Directivo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quorum.
- 3.- Autorización para que el Instituto realice acciones de vivienda en dos predios de su propiedad, e instrucción a la Directora General para que realice las acciones necesarias para tal efecto.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Levantamiento y firma del acta.

PRIMER PUNTO

Lista de Asistencia.

En el primer punto del orden del día, se dio lectura a la lista de asistencia de los convocados:

Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, Marcos Antonio Malfavón Cira; Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro; Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomeli; Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Luis Eduardo De La Mora De La Mora; Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco, Alejandro Rodríguez Cárdenas; Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López, Salvador Rolón Romero; Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López, Luis Alfredo Aguas Venegas; Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Juan Manuel Munguía Méndez; Director de Ordenamiento del Territorio José Luis Aguila Flores; Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Jalisco, Francisco Javier Pelayo Aguilar; Director General del Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco Antonio Salazar Gómez; Suplente del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Carlos Enrique Torres Lugo; Marco Antonio Castillo Nieto; y la Secretario Técnico del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda.

SEGUNDO PUNTO
Declaración de Quórum.

En el Desahogo del segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se le informa al Presidente del Consejo Directivo, que se encuentran presentes trece integrantes del Consejo Directivo de los cuales once miembros cuentan con derecho a voto del Consejo Directivo, en este sentido el Presidente declaró la existencia legal del quórum para sesionar y deliberar sobre los puntos del orden del día, de conformidad con el artículo 177 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y concede la voz a la Directora General.

TERCER PUNTO

Autorización para que el Instituto realice acciones de vivienda en dos predios de su propiedad, e instrucción a la Directora General para que realice las acciones necesarias para tal efecto.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente mencionó que a efecto de llevar a cabo las acciones de vivienda en los inmuebles propiedad del Instituto y de aquellos que se adquieran o aporten para este fin, resulta necesario que se autorice por este Consejo Directivo y posteriormente por el Ayuntamiento, la afectación de los predios siguientes:

1.- Inmueble que se ubica en calle Abasolo número 81, colonia San Juan de Dios, el que adquirido mediante escritura pública número 9,442, de fecha 3 de octubre del año 2014, pasada ante la fe del Licenciado Ricardo Salvador Rodríguez Vera, Notario Público número 34 de Zapopan, Jalisco, la que se registró en el folio real 2624646 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con una extensión superficial de 1,026.39 metros cuadrados.

2.- Inmueble que se ubica en la calle Abasolo número 227, colonia San Juan de Dios II, en Guadalajara, Jalisco, el que se adquirió mediante escritura pública número 879 de fecha 24 de abril del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Eduardo Natera López, Notario Público número 1 de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, la que se registró en el folio real número 2271183 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con una superficie aproximada de 1,460.60 metros cuadrados.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron votaron a favor por unanimidad y al efecto expiden los siguientes acuerdos:

Primer acuerdo del Tercer punto del orden del día

Se aprueba, en términos del artículo 178 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara solicitar al Ayuntamiento de Guadalajara, la autorización para afectar los inmuebles propiedad del Instituto para el desarrollo de acciones de vivienda, mismos que se describen a continuación:

1.- Inmueble que se ubica en calle Abasolo número 81, colonia San Juan de Dios, el que adquirido mediante escritura pública número 9,442, de fecha 3 de octubre del año 2014, pasada ante la fe del Licenciado Ricardo Salvador Rodríguez Vera, Notario Público número 34 de Zapopan, Jalisco, la que se registró en el folio real 2624646 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con una extensión superficial de 1,026.39 metros cuadrados.

2.- Inmueble que se ubica en la calle Abasolo número 227, colonia San Juan de Dios II, en Guadalajara, Jalisco, el que se adquirió mediante escritura pública número 879 de fecha 24 de abril del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Eduardo Natera López, Notario Público número 1 de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, la que se registró en el folio real número 2271183 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con una superficie aproximada de 1,460.60 metros cuadrados.

Así como de aquellos que se adquieran o aporten para este fin.

Segundo acuerdo del Tercer punto del orden del día

Se instruye a la Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda en Guadalajara, para que realice las acciones necesarias para que dar cumplimiento al punto anterior.

Tercero acuerdo del Tercer punto del orden del día.

Se instruye a la Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda en Guadalajara, a gestionar ante el Ayuntamiento de Guadalajara, la transmisión de predios propiedad municipal que cuenten con las características idóneas para desarrollar los proyectos que impulsen vivienda accesible dentro del municipio de Guadalajara, facultándole a celebrar los instrumentos jurídicos que el Ayuntamiento de Guadalajara determine para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO PUNTO

Asuntos varios

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la voz la Directora se solicitó a los consejeros señalen algún tema a tratar en este punto, sin que se haya propuesto alguno.

QUINTO PUNTO

Levantamiento, firma del acta.

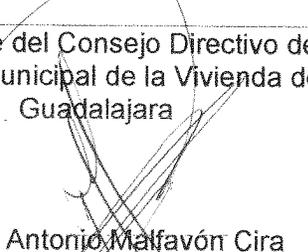
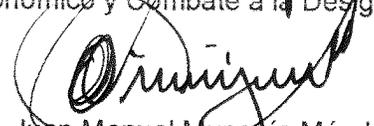
En el desahogo del quinto punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo declaró desahogados todos los puntos del orden del día y en virtud de que no existen más asuntos por tratar, se da por terminada la presente sesión a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, instruyendo al Secretario Técnico de este Consejo Directivo a levantar el acta correspondiente, al efecto, se pone a consideración de los presentes.

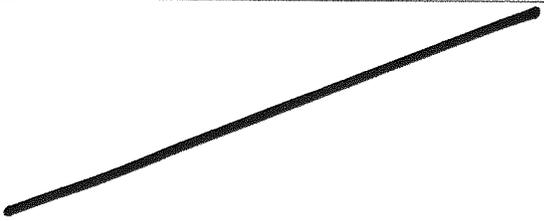
Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron votaron a favor por unanimidad y al efecto expiden el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Quinto punto del orden del día

Se aprueba por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de 20 veinte de marzo del año 2020 dos mil veinte celebrada a las 14:00 horas catorce horas y concluida a 14:30 catorce horas con treinta minutos, se instruye al secretario recabar la firma del acta y dos tantos de los acuerdos de esta sesión para su cumplimiento.

Leída que fue la presente acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara de fecha 20 veinte de marzo del año 2020 dos mil veinte, firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo.

Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara 	Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable 
Marcos Antonio Malfavón Cira Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad 	Patricia Guadalupe Campos Alfaro Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas 
Luis Eduardo De La Mora De La Mora Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 	Eduardo Fabián Martínez Lómeli. Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco 
Juan Manuel Munguía Méndez Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López 	Alejandro Rodríguez Cárdenas Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López 
Salvador Rolón Romero Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Jalisco 	Luis Alfredo Aguas Venegas Director de Ordenamiento del Territorio 
Francisco Javier Pelayo Aguilar 	José Luis Aguila Flores 

<p>Director General del Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco</p> <p>.....  Antonio Salazar Gómez</p>	<p>Suplente del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Carlos Enrique Torres Lugo</p> <p>Marco Antonio Castillo Nieto</p>
<p>Secretario Técnico del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara</p> <p> Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda</p>	

La presente foja es parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 20 veinte de marzo del 2020 dos mil veinte celebrada a las 14:00 catorce horas, del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

